



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

PRESENTACIÓN

Las Audiencias de la Reforma Política y el voto de los mexicanos en el exterior en consulados en EU realizadas en diversas ciudades de aquella nación evidenciaron que la diáspora mexicana no sólo busca ser escuchada, sino también reconocida como un actor político con demandas claras y consistentes. Estas demandas muestran que el voto exterior dejó de ser un tema administrativo para convertirse en un asunto de derechos, justicia histórica y representación democrática.

Ante ese escenario de suyo complejo, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C –como red especializada en ciudadanía, juventud y políticas públicas– construye *Sinergia en Acción*, como un espacio para dar cabida a una mirada plural, experta y de calidad, de los temas relevantes en la agenda regional y binacional. Para este fin, convoca a diferentes actores de la sociedad civil, activistas, personas migrantes y academia, a sumar sus plumas a la construcción de este espacio de diálogo de ambos lados de la frontera.

En ese tenor, el tema eje de la presente edición son las posturas y propuestas expuestas en las *Audiencias de la Reforma Política y el voto de los mexicanos en el exterior en consulados en EU*.

En esa línea, el artículo de Efraín Jiménez, del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes, coloca como importante que las y los mexicanos en el extranjero cuenten con una representación política efectiva, dado que contribuyen al desarrollo de sus comunidades de origen, pero carecen de voz en las decisiones que afectan a sus localidades.

Al respecto, Margot Paz, voluntaria en diversos grupos de Mexicanos en el área metropolitana de Washington, D.C., convoca a fortalecer el sistema electoral mexicano para, en su consideración, proteger la autonomía del INE y modernizar los mecanismos de participación ciudadana, especialmente para quienes residen en el extranjero.

Por su parte, Avelino Meza, secretario general de Fuerza Migrante, refiere que los recientes avances en la participación política de los mexicanos en el exterior —como el voto trimodal y las acciones afirmativas—, son mecanismos que deben transformarse en derechos plenos y permanentes.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

Diana Elena Palomares Martínez, líder comunitaria residente en Washington, D.C., señala que se precisa una propuesta de reforma integral que garantice el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de las y los mexicanos en el extranjero, fortaleciendo la participación cívica, la representación democrática y los mecanismos de votación.

En tanto, Iriana de la Vega, economista y ex Regidora del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, señala que, para garantizar la plena inclusión democrática de los mexicanos residentes en el exterior, se requiere de una reforma electoral profunda con visión de ciudadanía global y democrática.

Por su parte, Adriana Sletza Ortega Ramírez, investigadora en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y Yosari Herrera Gómez, estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales en la misma Universidad, destacan el caso del estado de Puebla, que en 2025 aprobó por primera vez la figura de diputado migrante, tras años de demandas de organizaciones y actores con trayectoria migrante.

Finalmente, en la Sección REPORTE, se consignan las propuestas de las ponencias presentadas por los connacionales migrantes en las *Audiencias de la Reforma Política y el voto de los mexicanos en el exterior en consulados en EU* que, en general, exigieron una reforma electoral que reconozca plenamente sus derechos políticos, garantice representación efectiva y elimine obstáculos para ejercer el voto.

Ante este panorama, los espacios de colaboración plural, la unión de fuerzas y las acciones ciudadanas desde distintos frentes y trincheras se vuelven esenciales. Es por ello por lo que les invitamos a leer ésta y próximas ediciones de Sinergia en Acción.

Comité Editorial Sinergia en Acción

- **Elio Arturo Villaseñor Gómez**
- **Francisco Alvarado Arce**
- **Mirela Barrios Goila**
- **Daniel Tacher Contreras**





SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

OPINIÓN

Una democracia más participativa y equitativa para la comunidad mexicana que reside en el extranjero



Por Efraín Jiménez

Colectivo de Federaciones y
Organizaciones Mexicanas Migrantes

Buenas tardes a todos. Mi nombre es Efraín Jiménez y es un honor estar aquí con ustedes. Hoy, quiero hablarles sobre la importancia de fortalecer nuestra representación en el ámbito político de México, para garantizar que nuestros intereses y necesidades sean escuchados y atendidos.

Como muchos de ustedes saben, las y los mexicanos que vivimos en el extranjero enfrentamos desafíos únicos en nuestras comunidades de origen. A menudo, somos los principales inversionistas para mejorar la infraestructura carretera, eléctrica, de servicios básicos y más en nuestras localidades, comprando casas, terrenos y

apoyando a nuestras familias. Sin embargo, a pesar de estas contribuciones, carecemos de una representación efectiva en la toma de decisiones que afectan a nuestras comunidades.

Como es de todos conocido la mayoría de los migrantes venimos de zonas rurales con altos índices de pobreza, marginación y por ende de alta migración donde recursos son escasos y la infraestructura básica, como el agua potable, la electrificación y las calles pavimentadas, son limitadas. La falta de representantes en el Congreso que defiendan la asignación de los recursos para nuestras comunidades en México ha resultado en una distribución desigual de los presupuestos, afectando el desarrollo de nuestros municipios de origen. A ello agreguemos también la necesidad de defender la asignación de los recursos en el presupuesto de egresos para asignar más recursos al fortalecimiento de los consulados y de la creación y fortalecimiento de programas y servicios para quienes residimos en el extranjero.

Por ello, es fundamental que las y los mexicanos en el extranjero tengamos una



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

voz real y efectiva en el Congreso, para asegurar que nuestros temas de interés y los de nuestras comunidades sean representados adecuadamente.

Ahora, me gustaría presentar algunas de nuestras propuestas para la reforma electoral que desde el equipo técnico de COLEFOM se han estado trabajando, las cuales buscan promover una democracia más participativa y equitativa para la comunidad mexicana que residimos en el extranjero.

Representación en la Cámara de Diputados y Senado: Proponemos 10 diputaciones federales para migrantes de las cuales cada partido postularía 2 titulares y 2 suplentes por Circunscripción con la particularidad de que en una de ellas emanara de la entidad federativa que mayor número de credencializaciones haya logrado previo a la elección que se trate y estas 10 diputaciones se tomarían de las 500 existentes donde 300 son por mayoría relativa y 200 plurinominales y nuestra propuesta es que de las 200 plurinominales se resten 10 para que se conviertan en las candidaturas migrantes, pero por votación de mayoría relativa quedando 310 por mayoría relativa y 190 plurinominales Para el caso de las senadurías solicitamos que esta reforma considere

4 escaños tomando en consideración que cada entidad federativa tiene 3 y hace un total 96 escaños y nuestra propuesta es crear un distrito virtual de carácter extraterritorial que considere 4 senadurías y cerrar en 100 el número de posiciones con la formula ganadora quedando con 2 escaños y las 2 primeras minorías o mejores segundos lugares se comparten los otros 2.

Esto permitirá una representación más equitativa y fortalecerá la credibilidad de nuestros representantes.

1. Ampliación de derechos electorales: Queremos que la comunidad mexicana residente en el extranjero pueda votar no solo para Presidente de la república y senadores, así como algunas gubernaturas, sino también para diputados federales, diputados locales, alcaldes, regidores y en consultas de revocación de mandato. Además, solicitamos que se extienda el derecho a ser elegibles para estas posiciones, de manera que los mexicanos en el extranjero no solo votemos, sino que también podamos postularnos y ser candidatos.

2. Proponemos también que para ser candidato a diputada o diputado migrante se requiera un mínimo de cinco años de residencia en el extranjero y debe contar



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

con méritos y trayectoria de servicio a la comunidad que reside en el extranjero.

3. También queremos que se promueva más el voto electrónico, permitiendo que la comunidad vote de manera más accesible y buscando que las votaciones se abran por lo menos 30 días antes de las elecciones físicas como ya estamos acostumbrados quienes residimos en Estados Unidos que utiliza esa práctica en las votaciones, esto ayudaría a facilitar el acceso al voto y no saturar los consulados que como el de Los Ángeles siendo la segunda ciudad con más mexicanos tiene un solo consulado
4. Proponemos que las credenciales del INE tengan doble dirección postal, la de

la localidad de origen y la del país de destino ya que ello nos facilitaría mucho acceso a varios derechos que como mexicanas y mexicanos tenemos y no podemos ejercer de manera plena por la actual limitante de solo la dirección en el extranjero.

Conclusión: Estas propuestas buscan no solo asegurar una representación justa y equitativa de los mexicanos en el extranjero, sino también fortalecer la conexión y el compromiso con nuestras comunidades de origen. Desde COLEFOM estamos convencidos que, al promover estos cambios, aspiramos a un México más unido, más justo y equitativo donde todos tengamos la oportunidad de contribuir y ser escuchados.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:5bb24ef0-246d-495d-afe1-f610d06ce050>

Cimentar un modelo electoral más inclusivo, equitativo y moderno



Por Margot Paz

Voluntaria en diversos grupos de mexicanos en el área metropolitana de Washington, D.C.

Introducción

El fortalecimiento institucional del sistema electoral mexicano requiere un replanteamiento integral de los mecanismos



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

que garantizan la igualdad, la transparencia y la participación efectiva de todos los ciudadanos, dentro y fuera del territorio nacional. En un contexto de reformas estructurales, es esencial reconocer que la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) en la gestión de la identidad ciudadana no constituye un asunto meramente administrativo, sino una garantía constitucional de libertad política.

Desde su creación, el INE ha sido pilar de la democracia mexicana al separar la identidad electoral del control gubernamental. La credencial para votar, más que un documento de identificación es la expresión tangible del derecho a participar libremente en la vida pública sin injerencias políticas. Sin embargo, la introducción de la CURP biométrica y las propuestas de centralización de funciones electorales exigen una revisión profunda para evitar que avances tecnológicos o administrativos comprometan la autonomía electoral.

En este marco, se presentan tres propuestas estratégicas que buscan consolidar un modelo electoral más inclusivo, equitativo y moderno:

1. Universalización gratuita del derecho a la identidad, para eliminar barreras económicas y garantizar igualdad en el acceso al registro electoral.

2. Consolidación del sistema trimodal de votación, para fortalecer las modalidades de voto electrónico, postal y presencial en el extranjero.

3. Representación parlamentaria directa de los mexicanos en el exterior, para asegurar la participación política plena de la diáspora en el Congreso de la Unión.

Estas propuestas no solo buscan actualizar el marco electoral, sino también preservar la autonomía del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), fortalecer la confianza ciudadana e impulsar una ciudadanía democrática universal, acorde con los desafíos del siglo XXI.

Primera Propuesta: Universalización Gratuita del Derecho a la Identidad

El derecho a la identidad es un derecho humano fundamental y la base del ejercicio de los derechos político-electORALES. Actualmente, el costo de documentos como la matrícula consular o el pasaporte mexicano representa una barrera económica que limita el acceso al registro electoral, especialmente para los mexicanos en el exterior.

Esta propuesta plantea garantizar la expedición gratuita de credenciales para votar en los consulados, eliminando cualquier requisito económico que



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

condicione el ejercicio de los derechos políticos. La credencial del INE debe mantenerse como documento electoral principal, gratuito, confiable y autónomo, garantizando que toda persona mexicana —sin importar su lugar de residencia— pueda acceder al voto y ser reconocida como parte del cuerpo electoral nacional.

Segunda Propuesta: Consolidación del Sistema Trimodal de Votación

El proceso electoral de 2024 demostró la efectividad del sistema trimodal de votación, que combinó modalidades electrónica, postal y presencial en consulados. Esta diversidad de mecanismos permitió incrementar significativamente la participación de la diáspora mexicana, con más de 82% de participación registrada, revirtiendo una tendencia descendente desde 2006.

Más que modificar el modelo, se propone fortalecer institucionalmente su operación, aumentando la infraestructura técnica y consular, así como la capacidad logística del INE.

La meta es garantizar que las tres modalidades sean permanentes, seguras y accesibles. Para lograrlo, se recomienda mantener la autonomía técnica del INE, fortalecer su cooperación con la Secretaría

de Relaciones Exteriores y asegurar que la gestión de los datos electorales se mantenga al margen de cualquier control político o administrativo.

Tercera Propuesta: Representación Parlamentaria Directa de los Mexicanos en el Exterior

La representación política directa es el complemento indispensable del sufragio y un paso necesario hacia la consolidación de una ciudadanía democrática universal. Aunque los mexicanos en el extranjero han podido votar en elecciones federales desde 2006, aún carecen de representación legislativa permanente.

Se propone la creación de escaños reservados para la diáspora mexicana en el Congreso de la Unión, garantizando su participación efectiva en la toma de decisiones nacionales. Con base en los indicadores de intensidad migratoria elaborados por el CONAPO, se plantea asignar dieciséis diputaciones federales (equivalentes al 3.2% de la Cámara de Diputados), distribuidas proporcionalmente entre las cinco circunscripciones electorales.

Asimismo, se recomienda crear una “circunscripción migratoria” en el Senado con tres escaños elegidos por voto directo. Estos representantes serían electos bajo el



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

principio de mayoría relativa, replicando modelos exitosos de Italia, Francia, Colombia y Ecuador, países que han reconocido institucionalmente a sus comunidades en el exterior.

Esta medida daría voz formal a los más de 12 millones de mexicanos que residen fuera del país, reconociendo su papel como actores políticos y económicos fundamentales. Su presencia en el Congreso fortalecería las políticas de protección consular, retorno voluntario, educación binacional y participación cívica transnacional.

Conclusión

La independencia del Instituto Nacional Electoral (INE) no es un atributo técnico, sino un principio constitucional derivado del Artículo 41 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, que establece su carácter como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Esta disposición garantiza la imparcialidad en la organización de las elecciones y protege la libertad política de la ciudadanía al impedir que el poder ejecutivo controle la identidad de los votantes.

En este sentido, cualquier intento de subordinar la función de identificación electoral al ámbito administrativo vulnera el equilibrio democrático y el principio de soberanía popular. Preservar la autonomía del INE significa salvaguardar la confianza ciudadana, la transparencia electoral y el derecho fundamental de toda persona a participar libremente en la vida pública de la nación.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:cd62c511-4ecf-4a5b-9735-299fdc44078d>

Reforma política; consolidar un ejercicio pleno de derechos políticos



Por Avelino Meza

Secretario General de Fuerza Migrante

Buenas tardes agradezco este espacio de diálogo porque demuestra algo fundamental. La democracia mexicana dejó de estar limitada por un territorio. Hoy también se construye desde los Consulados, los centros



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

comunitarios, los lugares de trabajo, en una computadora y las mesas donde miles de mexicanos en el exterior siguen participando en la vida de México.

En los últimos años hemos avanzado. El voto desde el extranjero existe, funciona y se fortaleció con el modelo trimodal. Reconocemos también las acciones afirmativas que permitieron colocar representantes migrantes en espacios institucionales.

Fuerza Migrante participó en esa construcción y valoramos ese espacio histórico, pero hoy debemos decirlo con claridad: las acciones afirmativas fueron un inicio no un destino, ahora corresponde consolidar un ejercicio pleno de derechos políticos con reglas permanentes claras y diseñadas desde la realidad que vivimos quienes vivimos trabajando fuera del país.

En el marco de esta consulta hemos analizado como bien decía Teresa Vivar, presidenta y fundadora de Lazos América, hay más de decenas de propuestas que se han hecho por parte de ciudadanos, pero también de legisladores que actualmente representan a la diáspora. Hay coincidencias y es fundamental trabajar y reconocerlas.

1.- Identidad y padrón permanente.

Coincidimos con la propuesta del doctor

Daniel Tacher, con la del doctor Moctezuma la del propio doctor Badillo aquí presente, la del licenciado Corrales de COLOFOM y con la visión de la diputada Maribel Solache, en que el acceso a la identidad no puede seguir siendo un obstáculo para ejercer derechos políticos, la credencialización debe de ser permanente, gratuita, accesible. Sin eso la democracia se vuelve condicionada por el costo, la distancia y el tiempo. Un padrón electoral temporal no refleja ciudadanía real, necesitamos un padrón permanente activo y actualizado.

2.- Voto completo no sólo federal.

Coincidimos con la senadora Karina Ruiz con Manuel Revueltas en Chicago y con otros actores, en que es tiempo de ampliar el alcance del voto. Ya no se trata únicamente de votar por Presidencia o por diputación o por senadurías. Los mexicanos en el exterior debemos y tenemos el derecho de votar por diputaciones federales, también poder votar para presidentes municipales, congresos locales y representaciones específicas y extraterritoriales, porque nuestra relación con México no es simbólica, seguimos enviando remesas, construyendo viviendas, formando familias, pagando impuestos y sosteniendo economías locales

3.- Representación directa y mecanismos independientes.

Aquí existe un consenso



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

claro. La representación migrante debe de ser directa electa, por la comunidad no por cuotas partidistas. Recojo especialmente el planteamiento del diputado Ulises Mejía que propone un modelo desligado de las estructuras partidistas para garantizar una representación la autónoma. También se coincide en fortalecer las candidaturas independientes porque solo así evitaremos repetir los errores de simulación que históricamente afectaron a mujeres y pueblos originarios y otros sectores, incluyendo mexicanos residentes en el extranjero.

4.- Integrar una sección electoral extraterritorial. Un punto crucial, pues sin sección electoral propia la ciudadanía en la exterior queda incompleta. Una sección electoral extraterritorial permitiría una afiliación, por ejemplo, a partidos políticos, cosa que actualmente está limitada a una identidad ya que nuestras credenciales de elector no emitidas en el extranjero no cuentan con este dato. Requerimos identidad jurídica dentro del sistema electoral, pues también nos permitiría registro y organización de representación sin dependencia territorial en México. Sin esto cualquier reforma será parcial.

5.- Mecanismos adecuados en realidad migrante. Finalmente coincidimos en la necesidad de adecuar los tiempos necesarios del proceso electoral a la realidad que existe de quién trabaja en el extranjero. Voto ampliado en tiempo accesible, voto anticipado y con acompañamiento social, no voto de excepción sino voto funcional y justo hoy no venimos a pedir privilegios, venimos a exigir equidad democrática.

México no puede seguir negando representación plena a quienes sostienen su economía, dinamizan su cultura y mantienen vínculos familiares partidarios y emocionales con el país. Si la democracia mexicana quiere ser realmente nacional entonces tiene que reconocer que hoy la nación también existe fuera del territorio. Fuerza Migrante reafirma lo siguiente: identidad accesible, padrón permanente, voto completo, representación directa, sección electoral extraterritorial y procesos diseñados desde la y de la realidad migrante. Ese es el paso que sigue.

Muchas gracias.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

Reforma política para confirmar un modelo de ciudadanía sin fronteras



Por Diana Elena Palomares Martínez

Líder comunitaria residente en
Washington, D.C.

Antes que nada, exalto la invaluable contribución de la comunidad mexicana en el exterior, cuya respuesta a esta iniciativa reafirma nuestro compromiso con México y con la defensa de nuestros derechos dentro y fuera del país.

Para garantizar una protección efectiva de nuestros derechos civiles, resulta indispensable fortalecer la participación cívica, asegurar una representación democrática adecuada y simplificar los mecanismos de votación desde el extranjero. Ello exige una reforma integral que actualice el marco constitucional y legal vigente.

El fortalecimiento del sistema electoral requiere replantear los mecanismos que garantizan igualdad, transparencia y participación para toda la ciudadanía, sin distinción territorial. En este contexto, es

fundamental reiterar que la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) en la gestión de la identidad ciudadana constituye una garantía constitucional de libertad política.

Desde su creación, el INE ha sido un pilar democrático al resguardar del control gubernamental la identidad electoral. La credencial para votar simboliza el ejercicio pleno del derecho a participar en la vida pública.

Bajo esta visión, presento una propuesta integral orientada a consolidar un modelo de ciudadanía sin fronteras que reconozca plenamente el aporte de las y los mexicanos en el exterior, elimine obstáculos administrativos y garantice el ejercicio efectivo de nuestros derechos político-electORALES. Esta propuesta se articula en tres ejes estratégicos:

1. Simplificación administrativa mediante un Registro Federal de Electores único

El Estado mexicano tiene la obligación constitucional de asegurar el ejercicio gratuito y universal de los derechos político-electORALES. Por ello, se propone reformar el artículo 130 de la LGIPE para establecer un Registro federal de Electores único y permanente, válido dentro y fuera del país.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

Artículo 130 (Reformado):

- El Registro Federal de Electores será único y permanente, e incluirá los datos de todas las personas ciudadanas mexicanas, sin importar su lugar de residencia.
- Las credenciales para votar emitidas en el extranjero tendrán la misma validez y efectos jurídicos que las expedidas en México.
- El INE y la SRE, en coordinación con los OPLE y organizaciones de la sociedad civil, implementarán una campaña continua de credencialización y actualización mediante módulos fijos y móviles en el exterior.

2. Fortalecimiento de alianzas institucionales y cooperación internacional.

Se formaliza la responsabilidad conjunta del INE, la SRE, los OPLE, la red consular y la sociedad civil para garantizar el acceso a la credencial para votar dentro y fuera del territorio nacional, mediante la reforma de los artículos 41 y 133.

Artículo 41 (Reformado):

El INE, en coordinación con la SRE, los OPLE y la sociedad civil organizada,

promoverá y garantizará el acceso universal a la credencial para votar.

Artículo 133 (Reformado):

El INE y la SRE establecerán un programa anual y permanente de divulgación, capacitación y promoción cívica en el exterior, con campañas multilingües y digitales.

3. Amplificación del ejercicio del voto desde el extranjero.

Se amplía el derecho al voto para incluir:

- Todas las diputaciones federales y senadurías de representación proporcional.
- Candidaturas migrantes.
- Ciudadanos residentes en el extranjero que obtuvieron su credencial en México.

Se reconocen dos modalidades de votación:

- Voto electrónico remoto mediante plataforma certificada.
- Voto presencial en sedes consulares o centros designados por el INE.

Artículo 35 (Reformado):

Las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su voto por medios electrónicos seguros o de manera presencial en sedes consulares o centros



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

designados por el INE, sin necesidad de registro adicional.

Para finalizar, agradezco el tiempo otorgado

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:2cfefc-d437-4410-b89b-d7e7b49a70f6>

Propuesta para una representación migrante global, inclusiva y de alto impacto



Por Iriana de la Vega

Economista y ex Regidora del Municipio de Zinacantepec, Estado de México

Mi nombre es Iriana de la Vega, mujer migrante, cabeza de una familia binacional franco-mexicana, y hoy vengo a hablarles no de un problema, sino de una oportunidad histórica. La oportunidad de demostrar que México es, sin duda, una gran nación.

Aristóteles definió al ser humano como un “zoon politikon”, animal político, pues es participando en las polis, comunidad, que encontramos nuestra plena realización. Hoy, nuestra polis mexicana no conoce fronteras.

para esta ponencia y reconozco el esfuerzo institucional que ha permitido la realización de estas audiencias en el extranjero.

Según el IME más de 13 millones de nosotros vivimos fuera del país. Hay una gran mayoría en Estados Unidos, más de 700,000 viviendo en Europa, cerca de 100,000 en América del Sur, y en comunidades distantes, aunque menores en número, en África, Asia y Oceanía; Llevamos con honor nuestra cultura, nuestro trabajo y nuestro espíritu inquieto e imparable a los cinco continentes.

Con la convicción de que las grandes naciones florecen cuando incluyen a toda su población, vengo a plantear cuatro propuestas un para que esta reforma electoral sea verdaderamente profunda y esperanzadora.

Propuesta uno: transformar la representación migrante federal

Propongo dividir el mundo en regiones y crear circunscripciones. Que cada una elija a su propio diputado o diputada federal de manera directa. Un representante que viva



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

en la región, que conozca sus retos, que potencie nuestra influencia cultural y económica global.

El sistema actual de diputaciones por acción afirmativa ha resultado en la exclusión de la mayoría del mundo. Que cinco diputados (uno por circunscripción en territorio nacional y todos residentes en Estados Unidos), pretendan representar la diversidad de problemáticas, logros y proyectos de mexicanos en el mundo, es una injusticia. Inspirémonos en países como Francia, Italia o Ecuador que incluyen a todos sus ciudadanos del mundo. ¿Acaso los casi 9,000 franceses o 7,000 ecuatorianos que residen en México son más que los cientos de miles de mexicanos en Europa?

La representación no es una cuestión de cantidad, sino de derecho.

Si las “grandes potencias” con sistemas avanzados, reconocen el derecho a la representación de comunidades pequeñas en el extranjero, ¿Por qué México, una nación grande y generosa, no puede hacerlo por los suyos?

Es el derecho no solo a votar sino a ser votados, un principio constitucional que hoy nos es negado.

Propuesta dos: extender la representación a los congresos locales

Propongo que esta reforma establezca el derecho irrevocable de todos los estados de la República a tener, por lo menos, una diputación migrante en su congreso local.

No puede ser que hoy solo seis estados reconozcan la figura del diputado migrante. La Ciudad de México fue pionera en este esfuerzo, estableciendo la figura de diputación migrante en su Constitución local desde 2017.

Le siguió Zacatecas, estado con una larga tradición migratoria, que incorporó esta representación en su legislación electoral. Michoacán, otro estado con significativa historia migratoria, también ha instituido esta figura en su congreso local.

Más recientemente, tres estados adicionales se han sumado a este esfuerzo: Guanajuato, que aprobó la diputación migrante como parte de su reforma electoral; Jalisco, que ha establecido mecanismos específicos para la representación de sus comunidades en el exterior; y Veracruz, que cuenta con una curul designada específicamente para la representación migrante.

Es importante destacar que el Estado de México, que es la entidad con el mayor número de habitantes en el país y con una de las diásporas más significativas tanto a nivel nacional como internacional, tiene una



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

oportunidad histórica para sumarse a estos seis estados visionarios que ya han reconocido el derecho a la representación política de sus connacionales en el exterior.

La lejanía duele igual en Jalisco que en Edomex, en Veracruz que, en Puebla, ¡Ninguna familia migrante debe quedarse sin voz en su tierra de origen!

Propuesta tres: crear representación en los cabildos municipales

Propongo la creación de un catálogo de municipios de alta intensidad migrante que garantice la elección de síndicos o regidores representantes de las comunidades en el exterior y mexicanos en retorno.

La migración toca primero a los municipios. Son comunidades completas las que van partir o recibir de vuelta a sus seres queridos. ¡Que la política local escuche a las familias separadas por este fenómeno social!

Propuesta cuatro: instaurar el voto electrónico seguro, universal y confiable

Si la tecnología nos permitió a los migrantes ejercer nuestro voto a distancia, es una obligación ética y democrática extenderla a todo el país. John Stuart Mill, defensor de la libertad, advirtió sobre los peligros de la tiranía de la mayoría si no se protegen los

derechos de todos. El voto electrónico no es una idea del futuro; es una realidad en naciones como Estonia, donde es una práctica segura y común desde hace casi 20 años, o en Brasil, que lo utiliza con total normalidad y transparencia para agilizar y modernizar sus elecciones.

Esta herramienta es un escudo contra el viejo fantasma de la compra y coacción del voto en las urnas. Es el puente que nos permitirá hacer realidad el principio rector de esta transformación:

Conclusión

No estamos pidiendo un favor. Estamos reclamando el derecho a contribuir, desde nuestra diversidad global, a la grandeza de México.

Desde su exilio, el revolucionario Ricardo Flores Magón, cuya lucha se forjó consciente de la realidad transnacional, escribió una frase que hoy late en el corazón de cada migrante: "Mi patria es el mundo entero, y mi familia la humanidad; pero me siento orgulloso de haber nacido en México, y mi más ardiente anhelo es ver a mi pueblo feliz."

Las anteriores propuestas nos permitirán hacer realidad ese anhelo y el principio rector de esta transformación: ¡Que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera! Es



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

la manera de sumar, de reconocer que cada mexicana y mexicano, sin importar su ubicación en el mapa, es una pieza fundamental en la construcción de nuestra

democracia. Que esta reforma no sea un simple ajuste, sino el legado de un México que, con orgullo, mira al mundo y ve en cada rincón, a un hijo suyo con voz y voto.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:76cb5cbf-8d32-405c-838f-a9536c3a6bae>

Más allá del territorio.

La diputación migrante como justicia histórica en el caso de Puebla



Por Yosari Herrera Gómez¹

Adriana Sletza Ortega Ramírez²

Las migraciones no pueden interpretarse sólo como un movimiento físico, puesto que la movilidad humana es un fenómeno histórico que ha marcado fuertemente al mundo y a México de una manera profunda

en diversos ámbitos desde la configuración social, económica y política. La participación política migrante es al mismo tiempo una fuerza transnacional y una deuda histórica de reconocimiento.

Es importante reconocer que la diáspora mexicana ha enfrentado históricamente limitaciones en su participación política, debido a que desde el Estado mexicano la apertura ha sido muy paulatina desde el año 2003 donde en Zacatecas se aprobó legislativamente y en 2005 a nivel federal para permitir por primera vez el voto desde el exterior para la elección presidencial de 2006. Los mecanismos establecidos por el gobierno mexicano han sido restrictivos para desincentivar a las comunidades migrantes organizadas políticamente. En 2024 se permitió por primera vez el voto presencial en consulados con dificultades técnicas. El informe de la organización Fuerza Migrante y el INE al respecto señala: "Es evidente

¹ Estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo: yosari.herrera@alumno.buap.mx

² Profesora-investigadora de Relaciones Internacionales en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo: adriana.ortega@correo.buap.mx



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

que, aunque existe un interés genuino por participar en las elecciones, este se ve limitado por la insuficiente difusión de información y la falta de infraestructura adecuada en los consulados para atender a los votantes".¹

El derecho a votar y el derecho a ser elegidos para cargos de elección popular no debiera discriminar a la ciudadanía mexicana que reside en México o en el exterior, pero el camino ha sido largo y tortuoso para las organizaciones migrantes que han exigido sus derechos políticos. Los avances federales y en los estados han sido desiguales, pero sin duda un momento clave en febrero 2021 fue la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para tomar acciones afirmativas en favor de la comunidad migrante mexicana a través de las listas de representación proporcional. Y tras esa sentencia, tanto en el ámbito federal como en los estados han aumentado el número de diputaciones migrantes. Pero con las discusiones de la Reforma electoral en 2025 están en riesgo las candidaturas migrantes si no son electas a través de la representación proporcional.

¹ Fuerza Migrante en Acción, INE e IIDH (2024). Informe final de observación electoral del voto de mexicanos en el extranjero 2024. https://fuerzamigrante.org/wp-content/uploads/2024/09/informe_final_ine_2024.pdf

La aprobación de la Figura de Diputado Migrante en Puebla

El caso de Puebla contrasta significativamente con la trayectoria de otras entidades federativas que avanzaron antes en mecanismos de representación y reconocimiento político de sus comunidades migrantes a través de la figura del diputado migrante. Puebla permaneció rezagado a pesar de ser un estado con una de las diásporas más activas políticamente del país, tras años de demandas de organizaciones migrantes, académicos, activistas y legisladores con trayectoria migrante, en 2025 el Congreso del Estado de Puebla aprobó la creación de la figura del diputado migrante a través de reformas constitucionales y electorales. Sólo tras el análisis de la experiencia de otras entidades federativas como la Ciudad de México y el efecto de las acciones afirmativas a nivel federal.

La iniciativa para crear la Figura de Diputado Migrante fue presentada por un diputado local de Morena, Pavel Gaspar Ramírez. En su exposición ante el pleno destacó que muchos poblanos que residen en Estados Unidos enfrentan fuertes políticas migratorias, por y falta de participación real dentro de la política de su lugar de origen, por lo que se requiere una representación legislativa concreta.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

La propuesta transitó por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del congreso estatal, dónde fue aprobada por unanimidad entre Morena, PAN, Partido Verde y Movimiento Ciudadano. En esa comisión se estableció que sería elegido mediante la representación proporcional (plurinominal) y que los partidos lo deben incluir dentro de los primeros cinco lugares de la lista, para garantizar la representación. Uno de los requisitos es estar inscrito en el listado de electores residentes en el extranjero del INE.

En marzo de 2025 el Pleno del Congreso poblano ratificó estas reformas al código de Instituciones y Procesos Electorales del estado, así como los cambios en la Constitución Política local para hacer posible la nueva curul migrante. De acuerdo con las reformas, la primera diputación migrante poblana formalmente empezará a operar a partir de 2027 si es que no se eliminan los diputados de representación proporcional.

La demora para la institucionalización de la figura del diputado migrante en el estado no es un fenómeno aislado pues se debe a múltiples factores entre los que se encuentran los siguientes:

- **Falta de reconocimiento político:** Durante décadas las personas

emigradas desde Puebla han sido vistos únicamente como fuente de ingresos como las remesas o mano de obra y no como actores políticos relevantes, ha existido desconfianza de la élite política poblana para que pudieran abrirse espacios formales de representación a través de la figura de diputado migrante.

- **Desafíos institucionales:** Para poder crear la diputación migrante se requería realizar diversas reformas a la Constitución Local y al Código Electoral, lo que implicaba procesos que podían llegar a ser demasiado largos y que requerían de la voluntad política del ejecutivo poblano para agilizarse.

Representación migrante poblana de facto

Aunque la figura de Diputado Migrante fue aprobada recientemente, no significa que migrantes de Puebla hayan estado ausentes dentro del ámbito legislativo. En realidad, existen como antecedentes, varias diputadas y diputados poblanos con experiencia migrante y vínculos con la diáspora que han participado en la política tanto en sus municipios como en el gobierno estatal.

Un ejemplo de ellos es el Diputado Pavel Gaspar Ramírez actualmente diputado por Morena en la LXII Legislatura y presidente



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

del Congreso Local, quien ha compartido su experiencia de vida como migrante y su trayectoria trabajando por los derechos humanos. Ha buscado impulsar reformas para garantizar la representación política de la comunidad migrante.

Otro ejemplo es Ernesto Leyva Córdova, diputado en la LVIII legislatura y quien fue presidente municipal de Chinantla del 2008 al 2010. Los municipios de Chinantla y Piaxtla son el epicentro del circuito migratorio Puebla-Nueva York. Leyva se caracterizó por defender el voto de migrantes poblanos.

Estos actores han funcionado como diputados migrantes de facto representando los intereses de la diáspora. Pero la nueva figura institucional asegura que ahora esa representación ya no dependa sólo de la buena voluntad o del azar político, sino de un espacio legal explícito que reconoce a la

comunidad migrante. Aunque para concretarse en 2027, es necesario que se mantengan las diputaciones a través de la representación proporcional.

Conclusión

La creación de la figura legal de diputado migrante en Puebla representa un avance significativo en la participación política de las comunidades poblanas en el exterior. Por primera vez, el estado reconoce su diáspora como parte activa de su democracia y representación legislativa. Esta figura corrige de forma relativa una deuda histórica, fortalece el reconocimiento a las identidades transnacionales poblanas y abre un espacio institucional desde el cual se podrán impulsar nuevas políticas públicas en torno a los derechos, necesidades y aportaciones de las diversas poblaciones migrantes en Puebla que construyen ciudadanía.

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:5f1ad612-0f8b-4e58-b4c6-0021d714c1cd>



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

REPORTE

Audiencias de la Reforma Política y el voto de los mexicanos en el exterior en consulados en Estados Unidos (Segunda parte)



Por Francisco Alvarado Arce

Consejo Editorial Sinergia en Acción

En las Audiencias realizadas en

Sacramento, California; Seattle, Washington; Chicago, Illinois; Dallas, Texas; Atlanta, Georgia, y Washington, D.C., los migrantes mexicanos exigieron una reforma electoral que reconozca plenamente sus derechos políticos, garantice representación efectiva y elimine obstáculos para ejercer el voto.

A continuación, se enlistan las propuestas de las ponencias presentadas por los connacionales en los Consulados citados

Segunda Audiencia Pública sobre la Reforma Electoral

Sacramento, California (5 de noviembre de 2025)

- ✓ Instauración del voto electrónico trasnacional, que debe ser seguro y accesible.
- ✓ Creación de una identidad digital electoral mexicana vinculada al pasaporte y validada mediante biometría facial y firma electrónica avanzada; esto transformaría el voto desde el exterior de un "privilegio lejano" a un derecho accesible.
- ✓ Que la lista nominal en el extranjero sea permanente y que la persona se integre automáticamente al obtener su credencial, para evitar el "doble trámite".
- ✓ Se demandó que el Registro Federal de Electores (RFE) elimine la obligación de reinscribirse a los mexicanos en el extranjero en cada proceso electoral.
- ✓ Que se permita utilizar la matrícula consular o el pasaporte como documentos oficiales para ejercer el voto.
- ✓ Se sugirió aumentar el número de diputaciones migrantes a 10 y reservar 4 escaños en el Senado elegidos por el voto de la diáspora.
- ✓ Que los mexicanos en el exterior puedan votar por gobernadores y presidentes municipales, pues



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

mantienen vínculos estrechos con sus comunidades de origen.

- ✓ Más apoyo para el proceso de credencialización. Que se instale una ventanilla u oficina permanente en cada

consulado, específicamente para la credencialización, con su propio presupuesto y más publicidad, debido a que la gente se va “totalmente desinformada”.

Tercera Audiencia Pública sobre la Reforma Electoral

Seattle, Washington (6 de noviembre de 2025)

- ✓ Aplicar la austeridad republicana al sistema electoral para maximizar el uso de los recursos asignados.
- ✓ Que la reforma garantice el empadronamiento de todos los mexicanos fuera del territorio nacional para tener un acceso fácil a las votaciones.
- ✓ Crear la figura legítima y robusta del diputado federal migrante.
- ✓ Simplificar y automatizar el registro electoral con inscripción automática y un mecanismo opt-out.
- ✓ Que la representación de los mexicanos en el extranjero se dé por la vía del voto directo. Eliminar la representación plurinominal en el Senado y en la Cámara de Diputados.
- ✓ Garantizar el derecho a ser votado para tener representantes que conozcan los problemas reales.
- ✓ Ampliar el periodo de votación a un mínimo de 7 días.
- ✓ Crear un mecanismo para reconocer a la comunidad en el extranjero como un estado (estado 33 o similar), que tenga distritos marcados por áreas consulares para elegir a los representantes directamente. La representación debe ser proporcional a la población migrante, lo que daría alrededor de 33 diputados.

- ✓ Se solicitó estudiar a conciencia la posibilidad de la sexta circunscripción.
- ✓ Modificar el requisito de residencia a un mínimo de 5 años en el extranjero y con activismo comunitario comprobable para los candidatos.
- ✓ Se expuso la importancia de votar por todas las opciones como se vota en territorio nacional, incluyendo ayuntamientos.
- ✓ Apertura anticipada y concurrente al voto en casillas especiales, alineadas con el voto electrónico. Aumentar las boletas de casillas especiales de mil 500 a 3 mil.
- ✓ Operación extendida en consulados con personal capacitado para resguardar urnas y operar el voto electrónico anticipado.
- ✓ Instalar módulos de orientación con personal bilingüe (español/inglés) y con materiales accesibles.
- ✓ Mantener la autonomía de procesos inherentes al INE y dotarlo de recursos suficientes, sin delegar todo a los consulados. Que el INE capacite y certifique a todo el personal consular. Duplicar el número de consulados (actualmente son 23).
- ✓ Que el INE investigue a toda persona postulada para un cargo y que queden automáticamente descalificados si tienen deudas fiscales o delitos graves (como extorsión o asesinato).



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

Cuarta Audiencia Pública sobre la Reforma Electoral

Chicago, Illinois (7 de noviembre de 2025)

- ✓ Que la reforma electoral reconozca la relevancia de los 15 millones de mexicanos nacidos en México y 30 millones de descendientes en Estados Unidos.
- ✓ Campañas masivas para simplificar y humanizar el voto desde el exterior.
- ✓ Se reconoció el avance que permitió integrar la representación migrante por acción afirmativa, pero piden una representación plena reconocida constitucionalmente.
- ✓ Se propuso una circunscripción electoral para mexicanos en el exterior, campañas y candidaturas fuera del país, requisitos claros de residencia, credencial para votar gratuita, mejora y agilizar la credencialización mediante consulados y uso de documentos alternativos para votar, así como el fortalecimiento del sistema trimodal (electrónico, postal y presencial).
- ✓ Establecer centros de votación comunitarios y asegurar que las representaciones migrantes no sean ocupadas por "élites partidistas".
- ✓ Usar la matrícula consular o pasaporte como identificación, campañas permanentes de información, centros especiales de votación y fortalecer la representación proporcional con escaños reservados para la diáspora.
- ✓ Ante la exclusión histórica de las mujeres migrantes, se pidió paridad de género en los espacios migrantes: 4 escaños en el Senado -2 mujeres, 2 hombres- y 20 en Diputados -10 y 10-.
- ✓ Permitir que los partidos de nueva creación formen coaliciones para incentivar la participación.

Quinta Audiencia Pública sobre la Reforma Electoral

Dallas, Texas (14 de noviembre de 2025)

- ✓ Reconocimiento pleno de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) tramitada desde el extranjero y garantizar los derechos de la comunidad migrante
- ✓ Que la credencial para votar con domicilio en el extranjero incluya además de la entidad federativa el municipio de nacimiento, para fortalecer el vínculo con sus raíces y permita participar en los procesos locales y municipales.
- ✓ Ampliar los días de votación, que no sea solamente un día.
- ✓ Promover el voto en el idioma inglés para los mexicanos de segunda generación, así como los idiomas originales para los migrantes mexicanos indígenas.
- ✓ Sufragio universal integral y ampliar el sufragio extraterritorial más allá de la de las elecciones presidenciales y senatoriales, para incluir a nivel federal la elección de diputados federales, la elección de jueces magistrados y ministros del Poder Judicial Federal, así como la elección de gobernadores.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

- ✓ Universalización de documentos de identificación, permitir el ejercicio del voto con cualquier documento oficial expedido por autoridad mexicana competente.
- ✓ Establecer el registro electoral permanente para mexicanos en el exterior; que la renovación de la lista nominal no sea sólo periódica
- ✓ Preservar el sistema tri modal (votación presencial, electrónica y postal).
- ✓ Reformar los artículos 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de representación de las personas mexicanas que residen en el extranjero. La diáspora debe contar con representación proporcional en el Congreso mexicano.
- ✓ Creación de escaños reservados para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero sustentada en 3 principios fundamentales: representación garantizada, autenticidad democrática y elección directa por la ciudadanía en el exterior mediante una circunscripción especial. Que se promueva la sexta circunscripción para los migrantes.
- ✓ Candidaturas inmigrantes autónomas, propuestas por la diáspora, incluyendo candidaturas postuladas por organizaciones migrantes, candidaturas partidarias con participación migratoria y candidaturas ciudadanas independientes.
- ✓ Que las personas mexicanas residentes en el extranjero reciban reconocimiento simbólico y político que afirme su identidad, diversidad y participación en la vida del país.
- ✓ Fortalecer la participación de los jóvenes mexicanos en el exterior sustentada en 5 principios: registro automático y credencialización digital para los jóvenes en el exterior; circunscripción especial y representación de la diáspora joven; voto electrónico seguro con protocolos robustos de seguridad, auditoría independiente y transparencia total; establecer un consejo de juventud integrado por jóvenes mexicanos en el exterior con voz consultiva formal y permanente ante la autoridad electoral; y vinculación obligatoria entre consulados y jóvenes migrantes
- ✓ Financiamiento y fiscalización electoral para que haya transparencia para una democracia moderna. Sanciones más claras y duras, incluidas la pérdida de candidatura, cancelación de registro y responsabilidad penal directa para quien recibe y para quien aporta recursos ilegalmente a las campañas partidistas.

Sexta Audiencia Pública sobre la Reforma Electoral

Atlanta, Georgia (18 de noviembre de 2025)

- ✓ Con fundamento en el artículo 35 constitucional que garantiza el derecho a votar y ser votados: que los mexicanos residentes en el exterior voten y sean votados en todas las elecciones para cargos de elección popular; que los ciudadanos soliciten su registro como candidatos de manera independiente y tener el derecho a participar en procesos de revocación de mandato.
- ✓ Representación legislativa migrante con 10 diputaciones y 5 senadurías reservadas para las y los mexicanos en el exterior. Crear una lista independiente de las plurinominales en



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

donde se inscriban candidatos migrantes; se propone también una lista de 20 personas: 10 para la comunidad inmigrante y otros 10 para las comunidades de las minorías (LGBTB y comunidades indígenas).

- ✓ Simplificar los procesos de registro y credencialización y establecer una jornada permanente de registro y credencialización de las mexicanas y los mexicanos en el exterior. Que las credenciales emitidas en el extranjero tengan el mismo valor jurídico que las expedidas en México.
- ✓ Fortalecimiento del sistema trimodal de votación (electrónico, postal y presencial).
- ✓ Garantizar el derecho a votar a las personas que estén en fila, más allá del cierre de casillas. Una vez registrado en el padrón electoral se permita votar con matrícula consular o pasaporte.
- ✓ No reservar candidaturas a personas con asociación delictuosa comprobada.
- ✓ Reformar la fracción primera del artículo 82 constitucional para eliminar el requisito de nacionalidad mexicana de los padres para que cualquier ciudadano mexicano por nacimiento pueda ser Presidente de México.
- ✓ Que los jóvenes residentes en el exterior funjan como voluntarios en la difusión de información sobre las elecciones y los trámites necesarios para obtener la credencial de elector, y apoyar a los adultos mayores a registrarse y entrenarlos en cómo usar los sistemas de voto electrónico. Sería un trabajo de coordinación con los consulados que le permitiría a los jóvenes aprender y contribuir a la cultura política de México.
- ✓ Consolidación de una ciudadanía plena sin fronteras que permita que las y los mexicanos que viven en el exterior tengan los mismos derechos políticos de quienes residen en territorio nacional.

Séptima Audiencia Pública sobre la Reforma Electoral

Washington, D.C. (21 de noviembre de 2025)

- ✓ Un replanteamiento integral de los mecanismos que garantizan igualdad, transparencia y participación efectiva de todas y todos los ciudadanos dentro y fuera del territorio nacional.
- ✓ El impulso de reformas estructurales es esencial para reconocer la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) en la gestión de la identidad ciudadana.
- ✓ Lo que está en juego es la justicia electoral, un sistema que garantice igualdad, pluralidad y confianza para todos los ciudadanos del país como para los mexicanos que residen en el exterior.
- ✓ Prescindir del acta de nacimiento perfecta para poder obtener la credencial del INE. Que las actas de nacimiento digitales tengan validez en cualquiera que sea su presentación o con margen de errores. Que el solo hecho de ser un acta de nacimiento mexicana sea válida para el trámite.
- ✓ Reformar el artículo 130 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer un registro federal de electores único y permanente dentro y fuera del país, e incluir los datos de todas las personas ciudadanas mexicanas sin importar su lugar de



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

residencia. Las credenciales para votar emitidas en el extranjero tendrán la misma validez y efectos jurídicos que las expedidas en México.

- ✓ Que el pasaporte mexicano sea evidencia suficiente para poder tramitar la credencial del INE y válido para ejercer el derecho al voto.
- ✓ Que el personal de del INE sea votado por el pueblo. Se sugiere que también un consejero electoral migrante.
- ✓ Personal asignado por el INE para poder asistir a personas mayores con discapacidades, personas cuidadoras y otros grupos subrepresentados en la resolución de trámites que dificultan su acceso a la credencial para votar.
- ✓ Formalizar y fortalecer la responsabilidad conjunta del INE, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los OPLE's, la red consular y la sociedad civil para garantizar el acceso a la credencial para votar dentro y fuera del país mediante la reforma de los artículos 41 y 133.
- ✓ Amplificación del ejercicio del voto desde el extranjero para votar todas las diputaciones federales y senadurías de representación proporcional.
- ✓ Reformar el artículo 35 para que las y los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior puedan ejercer su voto por medios electrónicos seguros o de manera presencial en sedes consulares o centros designados por el INE sin necesidad de registro adicional.
- ✓ Universalización gratuita del derecho a la identidad, que es un derecho humano fundamental y la base del ejercicio de los derechos políticos electorales.
- ✓ Consolidación del sistema trimodal de votación electrónica, postal y

presencial.

Fortalecer institucionalmente la operación del INE, ampliar la infraestructura técnica y robustecer la logística.

- ✓ Representación parlamentaria directa para las y los mexicanos en el Congreso de la Unión con base en los indicadores de intensidad migratoria. Asignar 16 diputaciones federales distribuidas proporcionalmente entre las 5 circunscripciones. Crear una circunscripción migratoria en el Senado con 3 escaños elegidos por voto directo.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas en los partidos políticos que reciben financiamiento público. Crear un observatorio ciudadano migrante independiente que vigile como los partidos políticos incluyen o no a la comunidad migrante en sus procesos internos en sus candidaturas y en el uso de recursos destinados a la vinculación con el exterior.
- ✓ Crear candidaturas ciudadanas migrantes que permitan a los mexicanos migrantes postularse sin intermediarios partidistas.
- ✓ Democracia participativa transnacional. La democracia no empieza ni termina el día de la elección, las personas migrantes buscan deliberar, proponer, incidir y construir un México inclusivo.
- ✓ Realizar campañas informativas que eduquen a los mexicanos en el exterior sobre sus derechos y el proceso electoral asegurando que estén informados y motivados para participar.
- ✓ Colaborar con organizaciones comunitarias de mexicanos en el extranjero para fomentar la participación proporcionando apoyo en el proceso de votación.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

RECURSOS DE APOYO Y OTROS MATERIALES DE CONSULTA

Te decimos los pasos para pedir asilo en México

Conexión Migrante. Si deseas **solicitar asilo en México** deberás presentar ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) un escrito libre que contenga tus datos de identificación y los motivos por los que no puedes regresar a tu país de origen

Antes de iniciar tu "Solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado", debes saber que **el trámite es gratuito**.

Además, es necesario presentarlo en cualquier oficina de la COMAR de lunes a viernes de 9:00 a 18:00.



Quieres saber sobre este procedimiento
haz clic en el siguiente enlace

<https://conexionmigrante.com/2018/06/08/sabes-como-pedir-asilo-en-mexico-te-decimos/>

¿Estás pensando en volver a tu país de origen?

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Existe un programa que puede acompañarte en este proceso de manera segura, digna y voluntaria.

El Programa de Retorno Voluntario Asistido (RVA) de la OIM México brinda apoyo a personas migrantes que desean regresar a su país y reiniciar su proyecto de vida con acompañamiento especializado.

Si te encuentras en México, Guatemala, Honduras, Panamá o Costa Rica, y deseas regresar voluntariamente a tu país de origen en América Latina y el Caribe, pero no tienes los recursos necesarios para hacerlo, podemos ayudarte con este programa gratuito y confidencial.



👉 Conoce más sobre este programa en el siguiente enlace:

<http://bit.ly/PRRVA-M>



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

Súmate a la Campaña de recaudación de fondos

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025

Estimado lector/a,

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en representación de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., organización que desde el año 2006 está comprometida con la construcción de espacios de diálogo y reflexión en torno a la agenda pública binacional y regional. En esta ocasión, queremos presentar nuestra propuesta de proyecto *Sinergia en Acción*, con el objetivo de solicitar su apoyo solidario para su implementación y desarrollo.

El contexto geopolítico actual, marcado por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, plantea un escenario complejo para la región, especialmente en temas como relaciones económicas, seguridad, migración y derechos humanos. Frente a ello, consideramos fundamental fomentar el diálogo informado, la articulación de redes y la generación de análisis críticos que contrarresten la desinformación y promuevan una sociedad más informada y participativa.

El proyecto *Sinergia en Acción* contempla dos ejes fundamentales:

1. Publicación electrónica mensual:

- Una serie de 10 publicaciones digitales que abordarán de manera plural y experta los temas más relevantes en la agenda binacional y regional.
- La participación de académicos, activistas, personas migrantes y otros actores clave que aportarán sus conocimientos y experiencias en torno a tres grupos temáticos: relaciones económicas regionales, seguridad, migración y derechos sociales y humanos.
- Materiales accesibles con un enfoque visual atractivo para facilitar la difusión e incentivar la discusión.

2. Foros y mesas de diálogo:

- Espacios de discusión abiertos a la sociedad civil y la academia para analizar de manera profunda los temas tratados en la publicación mensual.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

- Organización de dos foros en 2025 para evaluar los avances y desafíos en materia de movilidad humana y políticas migratorias.
- Eventos adicionales en fechas clave para visibilizar problemáticas y fortalecer el intercambio de ideas y soluciones.

Para materializar esta iniciativa, buscamos el apoyo de aliadas/os estratégicos que comparten nuestra visión de una sociedad más informada y resiliente ante los desafíos actuales. Su respaldo nos permitiría contar con las herramientas y recursos necesarios, tales como financiamiento, espacios físicos para la realización de eventos, y/o la participación de profesionales expertos/as en comunicación e investigación social.

Incluimos los datos bancarios por si está en sus posibilidades apoyarnos económicamente, recordando que sus aportaciones podrán ser deducibles.

PUENTE CIUDADANO, A.C.

Banco: Banamex

Clabe Interbancaria: 002180700949095792

Confiamos en que compartirá nuestro interés de fomentar un diálogo constructivo en la región. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración, y quedamos abiertos a la posibilidad de agendar una reunión para resolver sus dudas y discutir posibles formas de colaboración.

Apreciamos su compromiso con el desarrollo de iniciativas que impulsen el bienestar y la participación ciudadana. Esperamos contar con su valioso apoyo para hacer de *Sinergia en Acción* una realidad. **Anexamos los materiales y cartel de la promoción de fondos para su consulta.**

Ver:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LjCCL5CeXNscektNXVacxTIN7mPY05GI?usp=sharing>

Atentamente,

Elio Arturo Villaseñor Gómez

Director General

**Iniciativa Ciudadana para la Promoción
de la Cultura del Diálogo A.C.**



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 10 / diciembre de 2025

CAMPAÑA DE RECUADACIÓN DE FONDOS SINERGIA EN ACCIÓN

PARA FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA, LANZAMOS “SINERGIA EN ACCIÓN”, UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE RELACIONES REGIONALES, SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

- 📌 Publicación Electrónica Mensual
- ✓ Participación de sociedad civil y academia.
- ✓ Formato accesible y visualmente atractivo.

- 🗣 Foros y Mesas de Diálogo
- ✓ Foros sobre temas coyunturales.
- ✓ Eventos para debatir soluciones y visibilizar problemáticas.

👉 ¡Únete como aliado estratégico!

Buscamos organizaciones y personas interesadas en sumar esfuerzos o colaborar con recursos económicos, humanos o en especie, para: acceder a plataformas y/o estrategias de comunicación y difusión, espacios físicos para foros, diseño visual de materiales, etc.

✉ CONTACTO:
observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx

💡 ¡CONOCE NUESTRAS EDICIONES ANTERIORES!

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:26425a6e-a5c3-40b8-bf04-269a3df20ef9>